



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

14348

Resolución de emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo 142/2013, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares

La consejera ejecutiva del departamento de Hacienda y Función Pública, Margalida Isabel Roig Catany, en fecha 17 de julio de 2013, ha dictado la Resolución siguiente:

"Hechos

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto al procurador Onofre Perelló Alorda, en nombre y representación de la FSP-UGT, contra el Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 25 de febrero de 2013 (BOIB nº 33, de 9 de marzo) por el cual se acuerda: Primero. - La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Segundo. - La modificación del acuerdo anterior de día 28 de julio de 2000 sobre ampliación de jornada. Tercero. - La aprobación de las medidas incluidas al acuerdo de modificación de los puestos de trabajo de bombero y cabo, según el propio contenido íntegro de la disposición publicada. Cuarto. - Su entrada en vigor.

Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Resuelvo

1. Citar las personas interesadas en el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo 142/2013, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, a fin de que puedan comparecer en condición de interesadas y presentarse ante este tribunal en el plazo de nueve días desde la notificación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el BOIB."

Palma, a 17 de julio de 2013

El Secretario Técnico de Hacienda y Función Pública

(Por delegación, según resolución de 07/09/2012)

Miquel Barceló Llompart

